



ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

TEMA:

“Elementos a tener en cuenta en el empleo del arte y diseño operacional”.

TÍTULO:

**“Incidencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en el Teatro
de Operaciones”**

AUTOR: Pablo Ruiz Cardozo

PROFESOR: Magister MIGUEL ANZORENA GRATACOS.

Año 2018

1. RESUMEN

La complejidad de los ambientes operacionales, que enfrentan las tropas en sus procedimientos, ha mutado con el correr del tiempo e incrementado su complicación. Los diferentes aspectos del conocimiento que incluyen y la celeridad de los sucesos, requieren un enfoque integral del problema y su solución de parte de quien decide.

El comandante militar destacado en un determinado Teatro de Operaciones es quien está inmerso en el laberinto del escenario que vivencia. Él es el responsable del funcionamiento de la organización militar y es quien ha de articular las actividades en consonancia con otras instancias gubernamentales o no que participan activamente en las zonas de conflicto

En consideración a esa situación planteada surge la presente investigación, que describe la problemática que ha de enfrentar el Comandante Operacional en el Teatro de Operaciones, considerando a las Organizaciones No Gubernamentales que se hacen presentes, en especial con ayuda humanitaria. De ahí la necesidad de conocer cuáles son las ONG más importantes o reconocidas, cuál es su misión con sus características, cómo coordinar sus tareas y, principalmente, cuál es la incidencia que tendrán en el escenario bélico.

2. PALABRAS CLAVE

Interoperabilidad – Organizaciones – Incidencia – Operaciones

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido	Página
Resumen	1
Palabras clave.....	1
Índice de contenido	2
Índice de figuras	3
Introducción	4
Antecedentes	4
Estado Actual	6
Planteo del Problema	7
Alcance y Limitaciones del problema	7
Aportes teóricos y/ o prácticos posibles al campo disciplinar	8
Objetivos	8
Hipótesis de trabajo	8
Metodología	9
Capítulo I: Las Organizaciones No Gubernamentales presentes en los conflictos armados. Características y actividades que desarrollan	10
1. ¿Qué se entiende por Organizaciones No Gubernamentales?.....	10
2. Clasificación de las ONG.....	12
3. ONG que participan en el Teatro de Operaciones.....	13
a. Agencias dependientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) .	14
b. Otras Organizaciones.....	19
Capítulo II: Organización y funciones del Estado Mayor en el Teatro de Operaciones. C-IX Asuntos Civiles. Asesoramiento y asistencia al Comandante del Teatro de Operaciones	24
1. Construyendo una definición de Operaciones Interagenciales.....	24
2. Características de las Operaciones Interagenciales.....	25
3. Organización del Estado Mayor en el Teatro de Operaciones.....	26
4. Funcionamiento del Estado Mayor del Comando de un Teatro de Operaciones (EMTO).....	28
5. Funcionamiento de la Jefatura C-IX Asuntos Civiles.....	31
6. Asesoramiento y Asistencia al Comandante del Teatro de Operaciones.....	34
Conclusiones	37
Bibliografía	
1. Textos.....	39
2. Revistas.....	40
3. Sitios web.....	40

INDICE DE FIGURAS

Contenido	Página
Figura Nro 1 “Organización Básica de un Estado Mayor Conjunto de Nivel Operacional”	10
Figura Nro 2 “Ubicación de las ONG en la estructura del estado”	11
Figura Nro 3 “Organización del Comando de un Teatro de Operaciones”	26
Figura Nro 4 “Organización Básica de un Comando de un Estado Mayor Conjunto de Nivel Operacional”	27

INTRODUCCIÓN

En virtud de la cantidad de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que participan en las zonas de conflicto realizando tareas de ayuda humanitaria. Teniendo en cuenta que el Comandante Operacional es el responsable de todo lo que allí suceda. Surge la necesidad de conocer cuáles son las organizaciones que participan con trabajo de campo en los ambientes en conflicto, el nivel de importancia de sus obligaciones, su misión, cuál será la incidencia de su labor en el desarrollo de las actividades militares (bélicas y no bélicas) dentro del Teatro de Operaciones; como así también describir cómo se organiza el Estado Mayor de un Teatro de Operaciones, que funciones cumple y quien es el órgano responsable de articular el funcionamiento con otras organizaciones no militares.

ANTECEDENTES

La participación de las Organizaciones No Gubernamentales en diferentes ámbitos es un tema de creciente auge, que surge como producto de la complejidad de los ambientes operacionales.

Esto es el resultado de la globalización, conjugado con las actualizaciones de cada una de las ramas del saber que obligan a encontrar profesionales especializados en temas específicos, incrementando el volumen del conocimiento y de las organizaciones que se dedican a ello.

Esta situación de progreso se contrapone con aquellos Estados, que se encuentran incapaces de actualizarse para cubrir todas las urgencias modernas que afectan a su población. Estas falencias suelen subsanar muchas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Todas ellas desarrollan sus actividades sin fines de lucro, con una visión y misión bien definida para corregir necesidades concretas.

Este marco global incide en el plano castrense con aspectos innovadores en lo que respecta al ámbito militar.

Colom Piella (2017) , en su trabajo “Una relectura acerca de la revolución en los asuntos militares y la transformación de la guerra” publicado en la revista de Ciencias Sociales de la Universidad del Zulia, abordan este nuevo marco donde se han transformado la manera de luchar, motivando el desarrollo de nuevas doctrinas y debates sobre el empleo de los diversos avances tecnológicos e impulsando la normalización de capacidades de los cambios tecnológicos, manifestados principalmente en las comunicaciones y en el desarrollo de la capacidad de sus armas”.

Esta situación descripta se ve potenciada cuando se desarrolla en un ambiente bajo un conflicto en desarrollo, tal como es en el Teatro de Operaciones, donde el Comandante asumirá toda la responsabilidad de las acciones, debiendo coordinar tareas con las organizaciones antes mencionadas, ya sea para colaborar con las mismas brindándoles seguridad, asistiendo en el apoyo

humanitario u otras tareas, buscando coordinar sus acciones para que las mismas no interfieran en las operaciones militares actuales o futuras que aplica la fuerza operativa, la razón de ser del Comandante y de quienes están bajo su comando.

El autor Green Vaccarezza (2017), ha tratado el tema bajo la mirada del desarrollo de operaciones y su relación con la comunidad y con otras agencias gubernamentales y no gubernamentales bajo la experiencia del Ejército de los Estados Unidos y del Ejército del Reino Unido, aportando la visión de estos ejércitos en las mencionadas tareas.

Además, Altamirano (2011) en su Trabajo Final de Licenciatura aborda la temática desde lo inter agencial de los elementos que operan bajo el control y al servicio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Da un enfoque sobre cómo abordar esta situación en misiones de mantenimiento de la paz, orientadas principalmente a las tareas de seguridad y apoyo humanitario, bajo el régimen de la ONU.

A su vez, Muñoz (2012) de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile pronuncia su enfoque de las operaciones inter agenciales ante el desempeño de las fuerzas militares, en apoyo de las comunidades afectadas por catástrofes naturales. Este autor se basa en las experiencias obtenidas por el apoyo ofrecido ante el terremoto y el tsunami del 27 de febrero de 2010 que afectaron a Chile. Ese servicio demostró el accionar de las fuerzas armadas en un ambiente complejo generando entrecruzamientos entre las diferentes agencias, ansiosas por colaborar, lo cual exigió acciones coordinadas que evitaran interrupciones o duplicación de esfuerzos en los apoyos, en una situación delicada como lo es toda crisis, lo cual tienen cierta similitud con el ambiente de un conflicto armado.

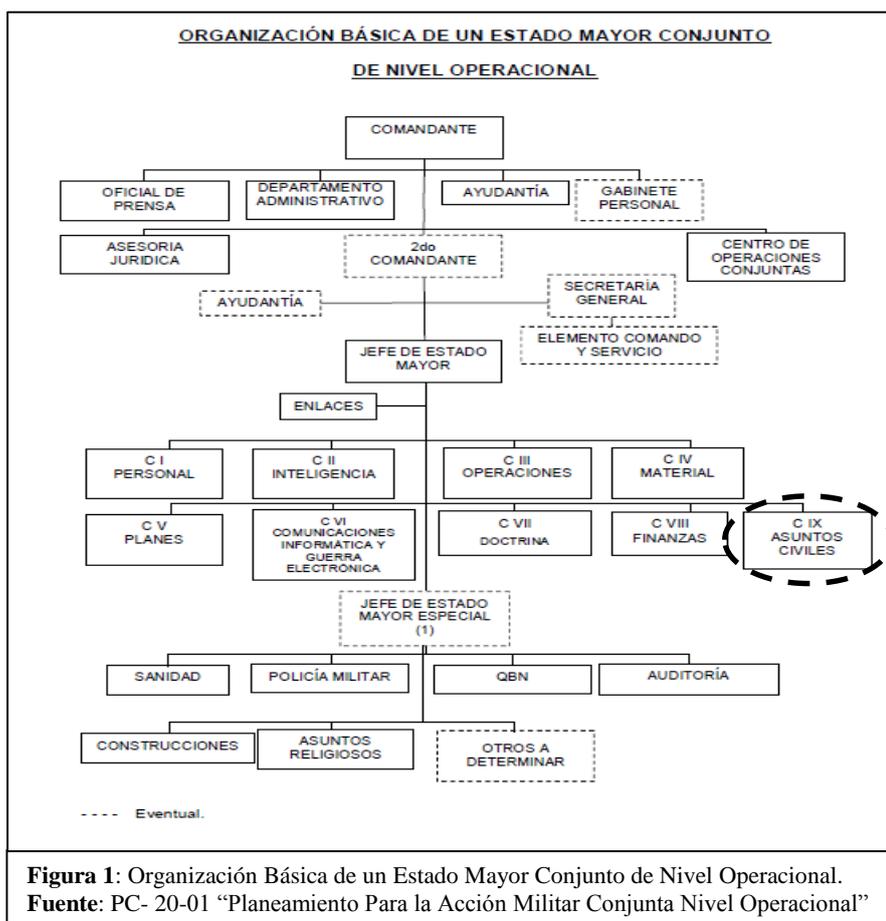
Varela Sabando y Borges da Silva (2016) consideraron la experiencia de Chile y Brasil en el desarrollo de operaciones inter agenciales dentro de un ambiente operacional complejo apuntando a situaciones de crisis, emergencia o conflicto, Los mencionados autores interpretaron y distinguieron estos ambientes y analizaron el modo de coordinación e integración de las acciones de las Organizaciones Gubernamentales o No, que no respondían a las órdenes del Comandante Operacional. Problemática que evidencia la complejidad de la situación y de las características de cada organización con su diferente modo de ver y actuar ante una misma circunstancia.

De un tiempo a esta parte se han agilizado los mecanismos de acción coordinada, gracias a la experiencia obtenida. La aparición de nuevas organizaciones con disímiles criterios, desconociendo normas vitales establecidas por el Comandante del Teatro de Operaciones, ha generado situaciones problemáticas y conflictivas, las que pusieron en riesgo la vida de quienes integran tan valioso y meritorio quehacer humanitario.

ESTADO ACTUAL

En la actualidad, el Comandante del Teatro de Operaciones tiene la misión fundamental de lograr arribar al Estado Final Operacional Deseado, mediante la consecución del objetivo propuesto. Para ello, el Comandante organizara su Estado Mayor estableciendo un Centro de Operaciones Conjuntas que le posibilite operar en forma autónoma durante 24 horas con capacidad de movilidad para su redespliegue.

Este Centro se constituye como el centro vital de las Operaciones a desarrollar, y podrá ser el órgano de trabajo del C-III, utilizado por el Comandante como su Puesto de Comando. En él se concentrarán funciones relacionados con la situación propia y la del oponente en lo que respecta a las Operaciones, según las diversas Publicaciones Conjuntas y aquellas que se determinen necesarias. A modo ilustrativo se alude un modo de organización básica en la Figura 1, donde podemos observar al Área C- IX Asuntos Civiles.



Según el PC- 20-01 “Planeamiento Para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional”, el nombre de Asuntos Civiles también es conocido como Cooperación Cívico Militar (CCM) o como Ayuda Militar a las Autoridades Civiles (AMAC), aunque en muchos casos los significados no

son coincidentes. El responsable de asistir y asesorar al Comandante de Teatro en los aspectos de la interrelación con la población civil, el gobierno local y con las agencias no gubernamentales que operen en el Área o Teatro de Operaciones.

Estas responsabilidades surgen porque durante una guerra, es casi imposible marcar una línea clara entre las actividades militares y las que no lo son. Las fuerzas nunca van a ser suficientes, en consecuencia, no es conveniente dispersar el esfuerzo de las tropas en otras actividades que no sean su empleo directo en el combate. Ello atentaría contra el principio de economía de fuerza que significa no distraerse en energías secundarias que no tiendan a la consecución del objetivo principal.

El rol del C-IX se incrementa cuando la finalización del conflicto está cercana y es necesario implementar operaciones de estabilidad. En estos casos, el C-IX deberá aunar consensos entre Agencias Gubernamentales, Agencias No Gubernamentales, Agencias de Otros Gobiernos, Agencias de Ayuda Humanitaria y tender a la Reconstrucción de la Paz, impidiendo la superposición de tareas.

Es indispensable que estas tareas se inicien en períodos de paz, instaurando relaciones con las organizaciones, que llegado el caso se deberá trabajar mancomunadamente, para luego encontrarse consolidados en un Teatro de Operaciones. Estos vínculos sirven para reducir fricciones entre los diferentes actores intervinientes. Lo afirmado tiende a clarificar las gestiones coordinadas con el Comandante Operacional para hacer efectiva la acción militar con la ayuda humanitaria, siendo ésta subsidiaria de la primera.

PLANTEO DEL PROBLEMA

Atento a lo expuesto se plantea el siguiente interrogante:

¿Qué incidencia (exigencias, actividades de planeamiento, coordinación) genera la presencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en el desarrollo de las actividades militares dentro de un Teatro de Operaciones?

ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA PROPUESTA

Esta investigación se centraliza en un análisis de las Organizaciones No Gubernamentales, sus actividades en un conflicto armado, como coordina sus tareas el Comandante del Teatro de Operaciones, que organismos emplea para tal fin y de qué manera las mencionadas Organizaciones influyen en lo operacional.

Con esta investigación no se pretende elaborar doctrina sino enriquecer el conocimiento sobre el tema en cuestión.

Si bien se mencionan problemáticas como ser los conflictos armados, las imprevistas emergencias, las imprevisibles catástrofes y el sostén a la comunidad, no se desarrollaran los pormenores de los múltiples aspectos y factores que influyen. Ese interesante abordaje excedería la extensión prevista para la presente entrega.

APORTES TEÓRICOS Y/ O PRÁCTICOS POSIBLES AL CAMPO DISCIPLINAR

Este trabajo resalta la importancia de conocer las diferentes agencias y como el Comandante Operacional ha de encontrar soluciones a los problemas que pueden afectar al entorno militar y civil. Se plantea la opción más apropiada para afrontar los desafíos que fortalezcan su accionar. Asimismo, identifica las medidas convenientes que ha de tomar para el desarrollo armónico del personal bajo su mando, con que organizaciones cuenta para coordinar tareas y que parámetros deberá manejar para reducir episodios que perturben el normal avance de sus gestiones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la incidencia (exigencias, actividades de planeamiento, coordinación) del trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales en el desarrollo de las actividades militares dentro del Teatro de Operaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Identificar las Organizaciones No Gubernamentales que participan en el terreno dentro de los conflictos armados.
2. Analizar las relaciones de trabajo interagencial que se producen entre las ONGs y el instrumento militar en el Teatro de Operaciones.

HIPÓTESIS DEL TRABAJO

El accionar de las diferentes Organizaciones No Gubernamentales en el Teatro de Operaciones influirá (exigencias, actividades de planeamiento, coordinación) en el desarrollo de las operaciones militares.

METODOLOGÍA

Esta entrega se fundamenta en una investigación de tipo descriptiva que detalla las características de las Organizaciones No Gubernamentales y la incidencia (exigencias, actividades de planeamiento, coordinación) que las mismas presentan en el desarrollo de las operaciones militares dentro del Teatro de Operaciones.

Se utilizan fuentes secundarias disponibles en internet y en la biblioteca para el tratamiento principal.

El trabajo se divide en los siguientes capítulos:

1. Las Organizaciones No Gubernamentales presentes en los conflictos armados. Características y actividades que desarrollan.
2. Organización y funciones del Estado Mayor en el Teatro de Operaciones. C-IX Asuntos Civiles. Asesoramiento y asistencia al Comandante del Teatro de Operaciones.

CAPÍTULO I

“Las Organizaciones No Gubernamentales presentes en los conflictos armados. Características y actividades que desarrollan.”

En este capítulo se identifican las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que desarrollan sus actividades en el terreno durante el desarrollo de conflictos armados, con la finalidad de conocerlas y a su vez describir cuáles son las principales características y actividades que desarrollan.

1. ¿Qué se entiende por Organizaciones No Gubernamentales?

Es importante constituir un criterio unificado sobre lo que se entiende por Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Una aproximación a este concepto lo da La Real Academia Española, quien define a una “organización” como a la “Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines” y a lo que respecta como “gubernamental” lo delimita como “Perteneiente o relativo al Gobierno del Estado.” Por lo dicho se puede inferir que las ONG son asociaciones de personas, que se encuentran organizadas mediante un conjunto de normas, en busca de fines determinados y que no están vinculadas a ningún gobierno.

La idea precedente ha sido estudiada por apreciables autores. Ortega, Serna, Atehortua (2011), en su ensayo “Las organizaciones no gubernamentales (ONG): hacia la construcción de su significado” de la revista Ensayos de Economía, Nro 38 de enero-junio, las ubican como “parte del denominado Tercer Sector, Sector Social o Sector sin Ánimo de Lucro, que está compuesto por un sinnúmero de organizaciones con diferentes intereses y un elemento común, su fin no lucrativo, por lo que se denominan Organizaciones Sin Ánimo de Lucro (OSAL)”, en consecuencia podemos decir que a este tipo de organizaciones las podremos denominar Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organizaciones Sin Ánimo de Lucro (OSAL), a los efectos de esta investigación optaremos por la primera acepción al solo efecto de facilitar la comprensión del lector.

Organizaciones Internacionales también las han definido, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que las considera como una “agrupación de ciudadanos voluntarios, sin ánimo de lucro, que se organizan en un nivel local, nacional o internacional para abordar

cuestiones de bienestar público. Las ONG, con una labor concreta y formadas por gente que comparte un mismo interés.” Esto lo ha expresado el Departamento de Información de ese organismo (<http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/criteria.shtml>).

El Banco Mundial es más específico afirma que, son “organizaciones privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario” (World Bank, 2004).

Propuestas que pueden encontrarse en lo constitutivo de ciertas fundaciones, corporaciones o asociaciones que en su ordenación jurídica enuncian en sus estatutos finalidades que tienden a beneficiar, numerosas modalidades de asistencia, en cuanto a la educación, al desarrollo en general, a la salud o a la vivienda entre otras necesidades demandadas.

Estas organizaciones surgen en general para cubrir insuficiencias no satisfechas por el Estado que soslaya el bienestar de sus habitantes, sin hacer acepción de naciones, pueblos o razas. Ellas no pretenden ser reconocidas por el Estado en el cual actúan, ni intentan formar parte de la organización estatal, encontrándose fuera de dicha estructura y control. Esta idea se observa en la figura Nro 2.

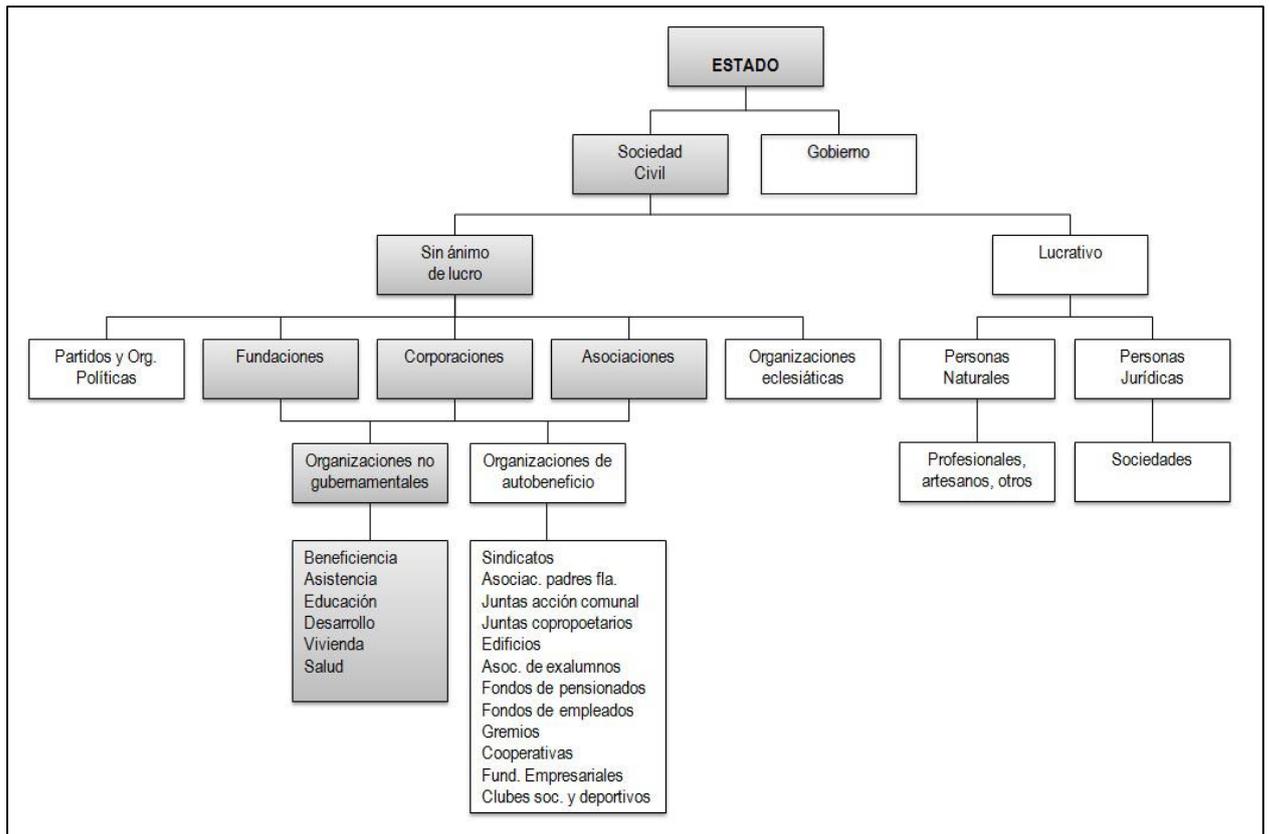


Figura Nro 2: Ubicación de las ONG en la estructura del estado.
Fuente: Adaptado del Directorio Guía Entidades sin Ánimo de Lucro, 1998-2000, (CODESARROLLO, 2000: xvi).

A esta altura de los acontecimientos se concluye que son entidades de iniciativa social y fines humanitarios independientes de la administración pública sin fines de lucro. Ellas se financian con la colaboración generosa de los ciudadanos, con aportes estatales y por obtención de ingresos propios. El campo de acción de una ONG podrá ser en el ámbito local, nacional o internacional. Es sustancial enfatizar que ellas no intentan reemplazar al Estado u otros organismos internacionales, pero si complementan sus funciones en la ausencia de este, ya sea por incapacidad u omisión, en la satisfacción de las necesidades básicas. La Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del 24 de octubre de 1945, reconoce la importancia de las ONG en variadas prestaciones.

2. Clasificación de las ONG.

Hay diferentes criterios para establecer esa clasificación, la misma depende de ciertas variables e indicadores, de los criterios que adopten quienes aborden la problemática. Entre los que se puede mencionar esta clasificación que propone Fundación Social citado por Vargas et ál. (1992: 12-16), que las categorizó acorde a su origen y naturaleza; a su nivel de inserción en

la cotidianidad de los beneficiarios; y por último, al grado de compromiso en los asuntos del desarrollo, dividiéndolas en tres categorías:

- a. ONG de Autodesarrollo:** Su propósito es trabajar en el aprovechamiento del potencial para mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. Entre las más destacadas se encuentran las Organizaciones Eco Populares, que buscan la generación de ingresos a través de sus proyectos, por ejemplo, las cooperativas, las empresas asociativas o comunitarias; y Grupos y Asociaciones Comunitarias u Organizaciones Comunitarias de Base, cuyo interés radica en la solución de problemas del sector tales como salud, vivienda, cultura, recreación.
- b. ONG de Apoyo, Acompañamiento y Servicio:** Las integran personas externas a la población afectada y promueven el desarrollo comunitario o de apoyar a las organizaciones de base u otras ONG que tienen la misma finalidad. Hay que distinguir las ONG de desarrollo (ONGD), que se avocan al progreso de la comunidad, generando instrucción y nuevos conocimientos con prestación de servicios alusivos a cada situación; las ONG de Atención y Asistencia (ONGAA), éstas favorecen a personas en situación de extrema pobreza, abandono o desastre; las ONG de Apoyo a la Acción Gubernamental (ONGAAG), tiene por objetivo respaldar los programas estatales; las ONG Facilitadoras de la Acción de las Entidades Donantes (ONGFAED), cuya función es canalizar recursos provenientes de las Agencias de ayuda y evaluadoras de los proyectos financiados por aquellas; y las ONG de Prestación de Servicios (ONGPS), que se dedican a tareas complementarios o suplen la acción del Estado en salud, educación, recreación, asesoría jurídica, entre otro aspectos esenciales.
- c. Organizaciones de Representación Gremial y Coordinación Interinstitucional:** Se dividen en dos, los Gremios, constituidos por organizaciones de diferentes ramas de la actividad económica; y, las Agencias Coordinadoras, que agrupan ONG de atención, apoyo y acompañamiento.

Este trabajo está focalizado sobre las ONG de Apoyo, Acompañamiento y Servicio, que por sus funciones y las características de sus operaciones son las que primeramente se desarrollan dentro del Teatro de Operaciones. En consecuencia, ellas convivirán con las instrucciones del mando militar asentado y desplegado en el mismo lugar, siendo los que imponen la coordinación de las acciones para mitigar las consecuencias que el conflicto pueda provocar sobre la población civil.

3. ONG que participan en el Teatro de Operaciones.

Las ONG ubicadas en la zona de conflicto son las que están catalogadas como de Apoyo, Acompañamiento y Servicio. Una manera de identificarlas se basa en la investigación del Mayor Franco Ponce que estampó en su Trabajo Final Integrador de la Especialización en Estrategia Operacional y Planeamiento Militar Conjunto, titulada “Operaciones Cinéticas y No Cinéticas en el Teatro de Operaciones Irak. Integración al método de planeamiento del Nivel Operacional de las Fuerzas Armadas Argentinas” del año 2016, donde describe cuales y como fueron las intervenciones de las ONG durante la Operación Libertad para Irak , también conocida como la Segunda Guerra del Golfo, que se desarrolló entre el 20 de marzo y el 01 de mayo del año 2003. En este sentido, se centraliza en las acciones desarrolladas sobre el sector norte de Irak, a cargo de la 101st División Aerotransportada, comandadas por el Grl Petreus, quien tuvo que coordinar las acciones no militares de estas Organizaciones.

El autor señala que las agencias presentes en territorio iraquí fueron varias pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales como el Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia (UNICEF) quienes se encargaron del suministro de agua y su empleo sanitario; la Organización Mundial de la Salud (OMS) responsable de las acciones en el mantenimiento de la salud; el Programa Mundial de Alimentos (PMA) quienes supervisaron el almacenaje y distribución de la comida; el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP) asumiendo la responsabilidad de la logística y las comunicaciones; el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en atención del sinnúmero de desplazados existentes en la zona y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Organización de las Naciones Unidas (UNOCHA) con apoyo de los países vecinos preparó y operó los campos de refugiados.

En lo que atañe al ingreso a la zona de conflicto, Ponce, F (2016) indica que “muchas de ellas se encontraban en Irak antes del conflicto y se mantuvieron durante el mismo, ellas fueron distribuyendo ayuda humanitaria a Caritas, Care y Islamic Relief.”

Se dedicaron a la asistencia hospitalaria Organizaciones como Premiere Urgence y la Cruz Roja, estas además de las funciones que la caracterizan, coordinaron a otras ONG. La Architects for People in Need (APN) se dedicó a la distribución del agua y a la implementación de la higiene.

Es necesario conocer en detalle a las Organizaciones mencionadas anteriormente. Para lo cual nos hemos centrado en una experiencia de combate reciente, la Operación Libertad para Irak o Segunda Guerra del Golfo, siendo un instrumento válido, para identificar la participación activa de ONGs en el terreno de las acciones bélicas. A efectos de concretar este trabajo, se han tomado los datos suministrados por las páginas de internet oficiales, tanto de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU), como de cada una de las agencias que se mencionan:

a. Agencias dependientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

1) Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia (UNICEF):

Trabaja en 190 países y territorios para salvar las vidas de los niños, defender sus derechos y ayudarlos a alcanzar su máximo potencial. Abarcando varias áreas:

- a) Protección de la infancia e inclusión (Child protection and inclusión).
- b) Supervivencia infantil (Child survival).
- c) Educación (Education).
- d) UNICEF en situaciones de emergencia (UNICEF in emergencias). Esta área busca responder a las realidades críticas

Cuando estalla una crisis, UNICEF se esfuerza por llegar hasta los niños y las familias de las regiones más afectadas con recursos vitales. Aunque las situaciones de emergencia resultan cada vez más complejas y sus consecuencias cada vez más devastadoras, UNICEF se mantiene inalterable en prestar ayuda para salvar las vidas de los niños y niñas afectados por los desastres. A ellos los protege velando por sus derechos en toda circunstancia, sin medir la gravedad de la situación. Es un imperativo humanitario de UNICEF cuando se trata de la salud y de la nutrición, del abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, de las labores de protección, de la educación y de la lucha contra el VIH/SIDA, son compromisos institucionales básicos para los niños en situaciones de emergencia.

La comunidad internacional, incluso UNICEF, se enfrentan con crisis humanitarias cada vez más complejas como resultado de los conflictos crónicos y los desastres naturales de gran envergadura, como los terremotos y las sequías, así como también las pandemias ya existentes y potenciales (por ejemplo, las de VIH/SIDA y de gripe aviar).

La respuesta humanitaria de UNICEF se basa en marcos normativos internacionalmente aceptados, entre ellos los principios humanitarios de neutralidad, imparcialidad y humanidad. Ella se esfuerza por garantizar la vigencia de los derechos de todos los niños y niñas en todas las situaciones, incluso en de emergencia. Ésta Organización está comprometida en la elaboración de un sistema que garantice un registro que tome medidas ante las violaciones de los derechos de los niños y niñas. En ese contexto, UNICEF ha solicitado al Consejo de Seguridad

que tome la delantera constituyendo un mecanismo de seguimiento e informes sobre las trasgresiones en las regiones afectadas por los conflictos. Ha de estar atenta a los ataques contra las escuelas y los hospitales, a la carencia de los servicios humanitarios, al desplazamiento, al reclutamiento de las fuerzas armadas, a los actos de violencia sexual, a las mutilaciones y a las muertes ocasionadas.

En la reforma de las Naciones Unidas, UNICEF colabora con ese organismo internacional, junto a diversas organizaciones no gubernamentales y con otros organismos, en distintas iniciativas referidas a la reforma humanitaria. El objetivo integral consiste en mejorar diversos aspectos de la respuesta humanitaria, como su eficacia y previsibilidad y la obligación de rendir cuentas.

En la actualidad, UNICEF está aumentando su capacidad de respuesta, en tiempo real, en todos los niveles de la organización generando oportunidades de capacitación ante posibles y reales emergencias y garantizando una mayor coherencia de aplicación. Además, sus oficinas ubicadas en distintos países están al tanto de las políticas emergentes y sus enfoques innovadores. Sus compromisos básicos para la infancia esbozan medidas con prioridad crítica respecto de la salud, la nutrición, el agua, el saneamiento, la higiene, la protección, la educación, el VIH/SIDA, la seguridad, las cuestiones logísticas y los recursos humanos. El Proyecto Esfera elabora material ilustrativo sobre el desempeño y la capacitación de sus integrantes.

2) Programa Mundial de Alimentos (PMA):

El PMA es propiciado por las Naciones Unidas en su lucha contra el flagelo del hambre y auxilia a las personas para que conquisten su seguridad alimentaria. Los programas que aplica difunden conocimientos para que las comunidades sepan conseguir sus comestibles por ellas misma de un modo estable con el cultivo del suelo y la ganadería. Estos proyectos ayudan a construir las bases de un futuro mejor.

Mediante capacitaciones, enseñan a la gente carenciada a adquirir habilidades y técnicas varias como la de la apicultura o de la costura de telas, sin descuidar la alfabetización.

En años recientes han surgido emergencias complejas (tales como el conflicto en Siria y Yemen), desastres naturales (terremotos en Nepal y Ecuador, entre otros), epidemias y pandemias (por ejemplo, el brote de ébola en África occidental). La

preparación frente a las emergencias hace que los socios del PMA sean más eficientes a la hora de actuar con acciones efectivas. Estas comprenden lo siguiente:

- a) **Sistemas de alerta temprana:** Surgen a partir de los análisis basados en evidencias y evaluaciones de riesgo de conflictos, peligros naturales o económicos que podrían afectar las operaciones actuales del PMA o provocar nuevas necesidades humanitarias. Estos sistemas permiten tomar decisiones en el uso de recursos y su aplicación operativa. Los análisis geoespaciales muestran el impacto de los desastres naturales, las poblaciones afectadas, con qué recursos cuenta y cuáles son las acciones operativas inmediatas.
- b) **Apoyo y coordinación entre Agencias:** Coordinación efectiva entre todos los actores involucrados favorece a determinar los roles y las responsabilidades, eliminando la duplicación de esfuerzos y facilita la transmisión de la información, la colaboración y la planificación conjunta.
- c) **Coordinación civil y militar.** A medida que se envían cada vez más tropas militares a los ambientes humanitarios, las directrices entre las agencias de la ONU para la coordinación civil y militar ofrecen un estándar para las interacciones operacionales con las fuerzas militares nacionales e internacionales.

El área de impacto más significativo del PMA es la preparación y capacidad de respuesta ante las emergencias. Disponen de estructuras que movilizan recursos adecuados

Ante un desastre sus expertos procuran un apoyo inmediato mediante el Servicio Humanitario Aéreo de las Naciones Unidas, la Red de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, el Equipo de Apoyo Rápido y Tecnología de Información y Telecomunicaciones de Emergencia y los Servicios de Ingeniería. El PMA ofrece la coordinación en emergencias mediante los módulos de telecomunicaciones y logística, que almacenan y transportan elementos de socorro a las poblaciones afectadas, e instalan redes de conectividad en las áreas más remotas.

3) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

Adaptan su trabajo a las necesidades de los países y regiones en las que ocurren. El Plan Estratégico del PNUD (2018-2021) ha sido diseñado para responder a la diversidad de países a los que el Ejército suministra servicios. Esta diversidad se refleja en tres amplios ámbitos del desarrollo:

- a) **Erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.**

b) Aceleración de las transformaciones estructurales.

c) Construcción de resiliencia a las crisis y conflictos.

El PNUD ha identificado un conjunto de enfoques a los que denomina soluciones emblemáticas para enfocar mejor sus recursos y experiencia. Las soluciones emblemáticas son respuestas integradas al desarrollo sobre las cuales han alineado sus recursos y experiencia para generar un impacto contundente que se sintetizan en seis ideas:

a) Mantener a las personas al margen de la POBREZA.

b) GOBERNANZA por sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

c) Prevención de crisis y aumento de la RESILIENCIA.

d) MEDIO AMBIENTE: soluciones para el desarrollo basadas en la naturaleza.

e) ENERGÍA limpia y asequible.

f) Igualdad de GÉNERO y empoderamiento de la mujer.

Es importante destacar, que en promedio, los desplazados pasan 17 años lejos de sus hogares y un conflicto dura siete años. Los desastres naturales ocurren con más frecuencia y son de mayor intensidad, los cuales han afectado a 1.700 millones de personas en los últimos diez años, la mayoría de ellas sumidas en la pobreza. Estos datos han sido suministrados por la Organización de las Naciones Unidas.

En síntesis el PNUD, trabaja con actores humanitarios en la consolidación de la paz, ayuda a las comunidades afectadas a retornar el camino del desarrollo sostenible lo antes posible y a la vez que crea resiliencia para desastres futuros.

4) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

El ACNUR trabaja para proteger y asistir a los refugiados en todo el mundo. Lucha contra la explotación, el abuso y el acoso sexual. Brinda alojamiento de emergencia, protegiendo a las personas dándoles soluciones duraderas. Ha formulado un Pacto Mundial sobre Refugiados, siguiendo las premisas de protección a la vida; a la salud pública; acabar con la apátrida (personas que no son consideradas como nacionales suyos por ningún Estado conforme a su legislación); al medio ambiente; a los desastres y cambio climático; a la educación; al asilo y a la migración; a la coordinación de la asistencia; a la incidencia política e a la intervenciones con ayuda efectiva.

Su esfuerzo principal está en garantizar que todas las personas tengan derecho a buscar asilo y encontrar un refugio seguro en otro Estado, con la opción de regresar eventualmente a sus hogares para integrarse o reasentarse.

Durante los desplazamientos, proporcionan asistencia de emergencia crítica, entregando agua potable, saneamiento y atención médica, así como albergue, abrigos, artículos para el hogar y alimentos. También organizan los medios de transporte y paquetes de asistencia para las personas que regresan a sus hogares, como también proyectos de generación de ingresos para quienes se reubican.

ACNUR tiene capacidad de respuesta ante una emergencia dentro de las 72 horas de haberse producido, gracias a una red global de proveedores, agencias especializadas y socios.

Además, ha constituido equipos de colaboradores con reconocidas competencias, quienes están disponibles para ser desplegadas en cualquier lugar de manera inmediata. La Agencia de la ONU para los Refugiados dispone de almacenes de ayuda no alimenticia de primera necesidad en Copenhague y Dubái que complementan los almacenes locales de ayuda humanitaria en las zonas afectadas por una situación de emergencia. Tienen acuerdos a largo plazo con compañías de transporte y logística, desarrollado una red global de proveedores, agencias especializadas y contrapartes.

La suma de estas potencialidades le otorga la capacidad para atender a 500.000 personas, pudiendo movilizar en 72 horas a más de 300 personas preparadas para actuar, conocidos como Equipos de Respuesta de Emergencia (ERT, por sus siglas en inglés).

Periódicamente desarrollan programas de formación para actualizarse en la preparación, como es el curso de Gestión de Situaciones de Emergencia (WEM, por sus siglas en inglés).

5) Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Organización de las Naciones Unidas (UNOCHA):

Es una dependencia de la Secretaría de las Naciones Unidas que reúne a los agentes humanitarios que han de intervenir con coherencia ante una emergencia.

La UNOCHA se ocupa de:

- a) Movilizar y coordinar una asistencia humanitaria eficaz, basada en una serie de principios.
- b) Colaborar con los agentes nacionales e internacionales para disminuir el sufrimiento humano en caso de catástrofe o emergencia.
- c) Defender los derechos de las personas necesitadas.
- d) Promover tanto la preparación como la prevención.

- e) Facilitar las soluciones duraderas.

b. Otras Organizaciones.

1) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR):

Fundada en 1863, es una de las ONG más antiguas del mundo. La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución, y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitarias a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del derecho internacional humanitario (DIH).

Se organiza realizando las siguientes actividades:

- a) Acción contra las minas:** Las minas y los "restos explosivos de guerra", entre los que se cuentan bombas, obuses y sub municiones en racimo sin estallar que siguen matando y mutilando gente, incluso después de terminado un conflicto. Este letal problema tiene un nombre y es el de contaminación por armas.
- b) Agua y hábitat:** Los conflictos armados afectan a millones de seres humanos año tras año. El CICR provee agua potable en las zonas de conflicto y establece o preserva un medio ambiente sustentable. Su objetivo fundamental es contribuir a la reducción de la mortalidad y el sufrimiento provocados por el daño o la destrucción de los hábitats y los sistemas de abastecimiento de agua.
- c) Ciencias forenses y acción humanitaria:** Los cuerpos de las personas que mueren en una guerra, una catástrofe o una migración deben tratarse con respeto y dignidad. Además, se debe buscar, recuperar e identificar los restos de las personas desconocidas. La labor humanitaria incluyen esas tareas, para las cuales la ciencia forense ofrece herramientas y experiencia valiosas.
- d) Fomentar el respeto del derecho:** En cumplimiento de su misión de proteger y asistir a las víctimas de la guerra y otras situaciones de violencia, el CICR vela para que se respeten sus derechos. Para ello, a las autoridades y a otros les recuerda sus obligaciones según el DIH y la legislación internacional sobre los derechos humanos.
- e) Restablecimiento del contacto entre familiares:** Los conflictos y los desastres separan a las familias, que quedan sumidas en un estado de incertidumbre y

angustia por ignorar el destino de sus seres queridos. El CICR y las Sociedades Nacionales trabajan para dar con el paradero de las personas desaparecidas, restablecer el contacto entre familiares, posibilitar el intercambio de mensajes entre ellos y esclarecer el paradero de los que aún siguen desaparecidos.

- f) **Salud:** El CICR vela por que las víctimas de la guerra tengan acceso a una asistencia preventiva y curativa básica cuya calidad satisfaga las normas internacionales. Por ello, el CICR asiste a los servicios sanitarios locales, o los reemplaza de manera temporaria.
- g) **Seguridad económica:** A través de sus actividades de seguridad económica, el CICR ayuda a los beneficiarios a garantizar su subsistencia y recuperar su independencia económica. Distribuye alimentos y otros artículos de primera necesidad, brinda alojamiento e implementa programas sostenibles de producción de provisiones e iniciativas microeconómicas, así como acceso a la asistencia sanitaria y la educación.
- h) **Abordar la violencia sexual:** La violencia sexual está presente en muchos conflictos armados modernos. El CICR se compromete a incrementar sus esfuerzos para prevenir este delito y proveer ayuda a sus víctimas.

2) Organización Mundial de la Salud (OMS):

La OMS inició su camino al entrar en vigor su Constitución el 7 de abril de 1948, fecha en la que se celebra cada año el Día Mundial de la Salud. Actualmente son más de 7000 personas que trabajan en 150 oficinas de país, seis oficinas son regionales y su Sede se halla en Ginebra.

Constituyen la autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el sistema de las Naciones Unidas.

A tal efecto, sus funciones son:

- a) Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas.
- b) Determinar las líneas de investigación y estimular la producción de conocimientos valiosos, así como la traducción y divulgación de material informativo.
- c) Definir normas y patrones, promover y seguir de cerca su aplicación práctica.
- d) Formular opciones de política que aúnen principios éticos y fundamentos científicos.
- e) Prestar apoyo técnico, catalizar las innovaciones y crear capacidades institucionales duraderas.
- f) Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.

Además se hace presente en distintos ámbitos de los sistemas de salud, de las enfermedades no transmisibles, en la promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida,

en las enfermedades infecciosas, en la prevención, en la vigilancia y en la respuesta que dan servicios institucionales.

3) Caritas:

Caritas es una organización descentralizada de la Iglesia Católica y como tal, comparte la misión de la misma, en su servicio a los pobres, promoviendo la caridad y la justicia social a nivel mundial.

Ella atiende situaciones de crisis humanitarias provocadas por catástrofes naturales, por conflictos de diversa índole, las consecuencias del cambio climático, salvando vidas, aliviando sufrimientos, ayudando a reconstruir medios de sustento a largo plazo.

Se dedica a las comunidades más pobres y donde hombres y mujeres vulnerables puedan sobrevivir y recuperarse en un medio ambiente seguro y protegido.

Caritas cuenta con una red mundial de más de 160 organizaciones miembros con la experiencia y las habilidades necesarias para responder ante los conflictos, desastres y emergencia. Ella tiende a la reducción de riesgos de catástrofes, lo que significa tomar medidas para buscar soluciones y aminorar los daños ocasionados por reiteradas catástrofes naturales en un determinado país o área.

4) Care International:

CARE trabaja en todo el mundo para salvar vidas, vencer la pobreza y lograr la justicia social.

Su objetivo está en las mujeres y las niñas, pero también para que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades, basados en los principios de independencia en lo político, comercial, militar, étnico o religioso. Está en la promoción de la protección del espacio humanitario, proporcionando asistencia sin miramiento de raza, credo o nacionalidad, abordando los derechos de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y las niñas.

Los principios de CARE están alineados con los de muchas otras agencias humanitarias e incluyen:

- a) Promover el empoderamiento.**
- b) Trabajar en sociedad con otros.**
- c) Asegurar y promover la responsabilidad.**
- d) Abordar la discriminación.**
- e) Promover la resolución no violenta de conflictos.**
- f) Búsqueda de resultados sostenibles.**

Para esto trabaja con cinco programas:

- a) **Seguridad alimentaria, nutricional y resiliencia al cambio climático.**
- b) **Respuesta humanitaria.**
- c) **Derecho a una vida libre de violencia.**
- d) **Salud y derechos sexuales, reproductivos y maternos.**
- e) **Empoderamiento económico de las mujeres.**

CARE es uno de los primeros en llegar y el último en irse ante una crisis humanitaria. Responde a las emergencias del momento y ayuda a las personas a prepararse para que tengan un porvenir.

Durante un desastre, coordina con otras agencias de ayuda, gobiernos y organizaciones locales para satisfacer las necesidades inmediatas de los afectados, especialmente las de mujeres y las niñas. Si bien cada respuesta de emergencia se adapta a las necesidades del momento, esta organización identifica cuatro sectores básicos humanitarios: 1) Asegurando que las personas tengan suficiente para comer. 2) Procurando un techo que los resguarde. 3) Aprovechando de agua limpia y suministros de higiene adecuados. 4) Recibiendo asistencia para su vida sexual y salud reproductiva.

En la distribución de bienes y servicios los voluntarios concientizan sobre las prácticas de higiene y alientan a las comunidades a unir esfuerzos para reconstruir sus medios de vida. Ellos ayudan a prevenirlos ante futuras crisis, evaluando riesgos, analizando patrones climáticos y practicando planes de evacuación.

CARE valora que la prevención es fundamental para reducir riesgos y mitigar los impactos de cualquier desastre.

5) Premiere Urgence Internationale:

Es una ONG internacional sin fines de lucro, apolítica y secular. Ayuda a las víctimas civiles, marginadas o excluidas por los efectos de los desastres naturales, las guerras y las situaciones de colapso económico.

Su objetivo es proporcionar una respuesta global a todas las necesidades básicas de las poblaciones víctimas de crisis humanitarias de emergencia hasta que puedan recuperar la autonomía y la dignidad.

Actualmente, sus proyectos se llevan a cabo en 22 países por 3000 empleados nacionales, 180 expatriados y 75 empleados en la sede.

Actualmente, se encuentra trabajando en ocho áreas complementarias: salud, seguridad alimentaria, nutrición, rehabilitación y construcción de infraestructura, acceso al agua, higiene y saneamiento, recuperación económica, educación y protección.

Tiene presencia con misiones que se desempeñan en 21 países ubicados en África, Asia, Medio Oriente y Europa. En todos ellos está disponible para iniciar acciones directas de ayuda a las poblaciones víctimas de crisis humanitarias, si así las circunstancias lo requieren.

CAPÍTULO II

“Organización y funciones del Estado Mayor en el Teatro de Operaciones. C-IX Asuntos Civiles. Asesoramiento y asistencia al Comandante del Teatro de Operaciones”

En el presente capítulo se han analizado las organizaciones y funciones del Estado Mayor en el Teatro de Operaciones; como así también el área denominada C-IX, Asuntos Civiles. Sumado a las funciones de asesoramiento y asistencia que el EM le brindará al Comandante del Teatro de Operaciones.

Para ello como primera medida se ha de identificar las relaciones que surgen entre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y el Instrumento Militar (IM) en el Teatro de Operaciones (TO).

Señala Green Vaccarezza, C (2017) “la guerra no es puramente un choque violento de fuerzas militares, sino que involucra impactos sociales, factores culturales, políticos, económicos y tecnológicos”, esto condiciona los aspectos políticos, militares y sociales, porque se ven afectados en su desarrollo por las acciones que ejecuten otras entidades según sus misiones y objetivos.

En consecuencia, se produce una interrelación entre las ONG y el Estado Mayor del Comandante del Teatro de Operaciones (EMTO) la cual podemos denominar operaciones interagenciales, a las que hay que identificar y caracterizar para poder avanzar en el estudio y el análisis de esta temática.

1. Construyendo una definición de Operaciones Interagenciales.

Sabando, P y Da Silva, F (2016) señalan: “La creciente importancia en la integración de todos los instrumentos de capacidad o poder nacional de una nación para enfrentar los desafíos del futuro en su área de influencia.” Lo afirmado obliga a la cooperación, integración y sistematización de las tareas de un adecuado trabajo de campo, sin interferencias que dificulten o impidan el logro de los objetivos específicos formulados por las diferentes agencias.

Aponte, D y Franco, J (2006), entienden a estas operaciones como “acciones de coordinación” y las definen como “un proceso mediante el cual se concreta y sincronizan medios y esfuerzos de dos o varias instituciones o agencias que buscan generar valor en la gestión pública, para lograr objetivos definidos”.

Es por ello que en el intento de arribar a una definición, a este tipo de sistematizaciones se las identifica como una organización o entidad, gubernamental o no, que con sus acciones concretan sus objetivos de acuerdo con sus misiones y comparten un mismo territorio o sectores.

Asimismo, resulta importante considerar que para obtener los mayores beneficios será determinante establecer mecanismos de coordinación y relacionar los esfuerzos individuales estableciendo objetivos comunes.

2. Características de las Operaciones Interagenciales.

Según Aponte, D y Franco, J (2006), la ejecución de este tipo de operaciones “Se logra a partir de los siguientes procesos: informar, consultar, programar en paralelo y actuar en conjunto”. Además, cabe señalar que el intercambio de información es indispensable en las operaciones interagenciales, por el valor de la información en sí misma y por lo que representa este intercambio basado en la confianza, en el respeto y en el profesionalismo que sus actores evidencien.

Se ha de resaltar la programación en paralelo que requiere de una necesaria coordinación para beneficiar el accionar conjunto y evitar fricciones en el accionar interagencial.

Aponte, D y Franco, J (2006), señalan ciertas que “se buscará maximizar la cooperación y coexistencia de los actores, minimizando la competencia y conflicto, para el cumplimiento del objetivo común con recursos limitados”.

Sin embargo, estas estructuras enfrentan el desafío de “guiar” (steering) y “remar” (rowing) simultáneamente, de acuerdo con los términos usados por Osborne, D y Gaebler, T (1992), refiriéndose a la definición de políticas y a la implementación de estas, respectivamente.

Esta coordinación ha de requerir dos niveles: uno relacionado con la definición de las directivas que guíen la acción interagencial y otro relacionado con la implementación de las políticas.

Sabando, P y Da Silva, F (2016), reconocen la importancia de fijar metas u objetivos comunes al señalar que, “Para garantizar la legitimidad y éxito de las operaciones, donde dos o más organismos, entidades o agencias deciden cooperar, se deben establecer mecanismos para la coordinación de sus acciones y relacionar los esfuerzos individuales con objetivos comunes.” Estas características mencionadas se suman a las ya citadas. Pero, también se dan otras. Ellas son:

La autoridad a ejercer, referida principalmente a la asignación de prioridades; don de veto o autorización de una acción o actividad, que debe recaer sobre quien se entienda como la máxima autoridad de coordinación, buscando tomar decisiones consensuadas antes que imponer las mismas.

La libertad, se entiende por ella a la capacidad de moverse sin impedimentos por el territorio en conflicto, es decir por el Teatro de Operaciones (TO).

El posicionamiento político, es la característica que suele ocultarse o no exteriorizarse en público, si de las organizaciones no gubernamentales se trata, pero que se evidencia en las conductas de sus dirigentes, es otro factor que tiene incidencia.

El dominio de la información, la cual otorga poder, quien la posea de la forma más actualizada, verosímil y confiable será quien podrá tomar decisiones acertadas y ha de acreditar mayor autoridad.

3. Organización del Estado Mayor en el Teatro de Operaciones.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo 1 del PC 10-01 “Estado Mayor Conjunto del Comando de un TO” Edic 2010 Proyecto, se establece en primera medida la estructura orgánica del Comando de un Teatro de Operaciones (Cdo TO), según figura Nro 2.

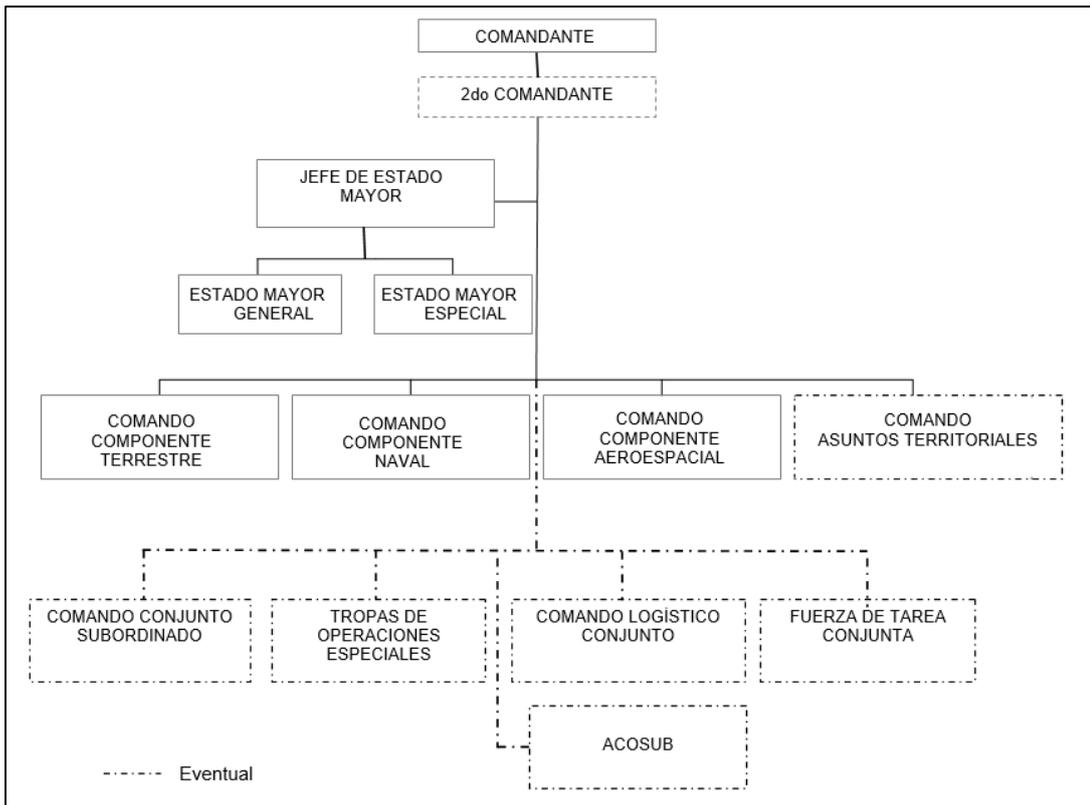
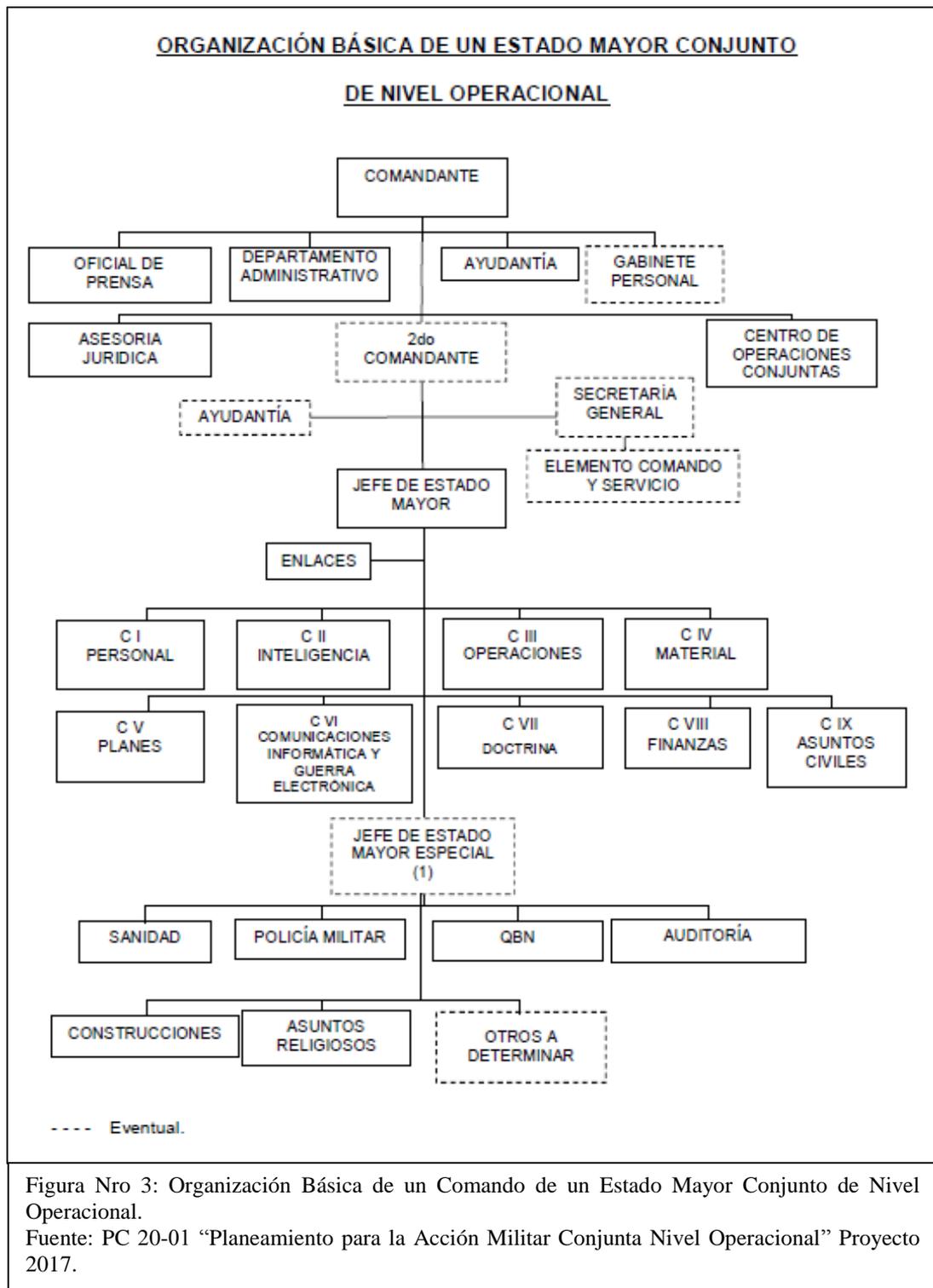


Figura Nro 2: Organización del Comando de un Teatro de Operaciones.
 Fuente: PC 10-01 "Estado Mayor Conjunto del Comando de un TO" Edic 2010 Proyecto.

Esta organización se diferencia de la que se expresa en el PC 20-01 "Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional" Proyecto 2017, la cual presentamos a continuación en la figura Nro 3.



Como podemos observar claras diferencias en la manera de estructurar esta organización, las cuales consideramos ameritan una investigación en propia en profundidad.

Esta última publicación citada, se refiere a que “la organización del Comando de un Teatro de Operaciones (TO) no puede estar determinada rígidamente.” Una posible aproximación se ha de estructurar del siguiente modo:

- a. Comandante.

- b. Segundo Comandante (eventual).
- c. El Estado Mayor Conjunto, integrado por:
 - 1) Jefe de Estado Mayor.
 - 2) Subjefe de Estado Mayor (eventual).
 - 3) Estado Mayor General.
 - 4) Estado Mayor Especial (eventual).
- d. Otros elementos necesarios para facilitar la acción del Comandante y su Estado Mayor.

4. Funcionamiento del Estado Mayor del Comando de un Teatro de Operaciones (EMTO).

El PC 10-01 “Estado Mayor Conjunto del Comando de un TO” Edic 2010 Proyecto, establece que para el funcionamiento del Estado Mayor del Teatro de Operaciones (EMTO) cada uno de sus integrantes tendrá sus propias responsabilidades, siendo necesario precisarlas.

La doctrina antes mencionada asigna al Comandante del Teatro de Operaciones la responsabilidad de conducir las fuerzas puestas a su disposición.

Teniendo atribuciones de:

- a. Establecer comandos conjuntos subordinados y fuerzas de tareas conjuntas, bajo sus órdenes directas.
- b. Designar a los Comandantes de los Comandos Conjuntos Subordinados y Fuerzas de Tareas Conjuntas.
- c. Asignar responsabilidades para aquellas operaciones que requieran la coordinación de los esfuerzos de dos o más comandos que de él dependan, como así también determinar las áreas de responsabilidad de cada uno de ellos y establecer la coordinación necesaria con otros comandos conjuntos y específicos adyacentes.
- d. Establecer un adecuado sistema de defensa dentro de su área de responsabilidad.
- e. Requerir en caso de emergencia al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas el apoyo de las fuerzas que no estén a su disposición.
- f. Ejercer, dentro de su jurisdicción las responsabilidades de los Asuntos Territoriales; pudiendo ordenar el establecimiento de un Comando de Asuntos Territoriales bajo sus órdenes.

- g. Ejecutar, dentro de su jurisdicción, las requisiciones de bienes que hayan sido dispuestas o autorizadas por la autoridad competente. Esto dependerá que se adecue el marco jurídico correspondiente, el cual es inexistente actualmente.
- h. Ejercer el Comando y Control Operacional sobre las fuerzas y elementos puestos a su disposición de acuerdo a como establezca el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, según el caso.

También, deberá restablecer:

- a. Un adecuado sistema de seguridad y control de los daños zonales con los medios disponibles dentro de su jurisdicción.
- b. En la zona, la coordinación de las comunicaciones entre las estructuras de apoyo (material, personal y asuntos territoriales), pudiendo delegar la autoridad en uno de los Comandantes de éstos o en el Comandante de Asuntos Territoriales (AATT).
- c. Por su gestión personal ha de conseguir un apoyo mutuo, efectivo y de máxima integración, a través de los planes correspondientes.

Es necesario distinguir que la mencionada publicación, identifica a otros elementos directamente dependientes como aquellos necesarios para asistir al Comandante y su Estado Mayor.

Los cuales podrán ser:

- a. **Gabinete Personal:** Se ha de componer por personal que no sea parte del Estado Mayor General ni del Estado Mayor Especial. Sus integrantes han de ser oficiales superiores y jefes que el Comandante colocará bajo su dirección y control, para el análisis de determinados temas no encuadrables dentro de las funciones del Estado Mayor General o Especial.
- b. **Comandante de Asuntos Territoriales:** es quien ha de efectuar las coordinaciones ineludibles con la comunidad y las autoridades civiles. Eventualmente ha de ejercer la jefatura militar en los territorios enemigos ocupados, su desempeño ha de ser con mando ejecutivo, legislativo y judicial en la zona que claramente ha sido determinada.
Su misión primera ha de ser el mantener adecuadas relaciones entre las fuerzas militares, con la población civil y sus autoridades. A su vez ha de minimizar las interferencias que surgiesen en referencia a las operaciones militares en curso.

Es así que ha de acatar la legislación vigente y al poder político ha de solicitar el plexo normativo legal para ejercer sus funciones dentro del marco legal.

- c. Consejos de Guerra:** Han de cumplir con las responsabilidades y atribuciones que las leyes y reglamentos establecen para estos organismos.
- d. Relaciones Públicas y Ceremonial:** Incumbe a las relaciones públicas, difusión de las actividades protocolares y de ceremonial.
- e. Departamento Administrativo:** Es quien ha de administrar los asignados recursos financieros para las actividades del Comando.
- f. Ayudantía:** Asiste al Comandante en actividades inherentes a sus funciones, mantiene al día su agenda de compromisos, tramita su documentación y correspondencia personal y coordina las tareas de los integrantes de la ayudantía y de la seguridad inmediata.

Se ha de dilucidar que todo lo que se indica en la reglamentación citada en alusión a los Asuntos Territoriales (AATT), ha cambiado su denominación por Asuntos Civiles (AACC), según los actuales lineamientos, aunque guardan idénticas funciones y responsabilidades. Igualmente, se puede identificar a esa célula de trabajo del EMTO dentro de su organización, aunque su comandante dependa directamente del Comandante del Teatro de Operaciones (CTO).

La organización básica del Estado Mayor Conjunto podrá estar compuesta por el Jefe de Estado Mayor, con lo que incumbe estar bajo su dependencia directa; el Subjefe de Estado Mayor (eventual); el Estado Mayor General y el Estado Mayor Especial (eventual).

El Estado Mayor General se ha de organizar en jefaturas, departamentos y divisiones.

De esta manera se ubican las siguientes jefaturas:

- a. C I - Personal.**
- b. C II- Inteligencia.**
- c. C III – Operaciones.**
- d. C IV - Material.**
- e. C V - Planeamiento (Podrá formar parte de la Jefatura C III).**
- f. C VI - Comunicaciones, Informática y Guerra Electrónica.**
- g. C VII - Finanzas.**
- h. C VIII - Asuntos Territoriales.**

Una interesante observación surge en este punto de la investigación y es que la conformación antes descrita por el PC 10-01 difiere de la propuesta por el PC 20-01 (de mayor actualidad). Esta última se identifica como una jefatura más, la de Comunicaciones, Informática y Guerra Electrónica, como así también actualiza a la denominación actual (Asuntos Civiles) a la jefatura de Asuntos Territoriales.

Por otro lado y a similitud de lo expresado para el Estado Mayor General, el Estado Mayor Especial se podrá subdividir en departamentos y divisiones.

Finalmente, las funciones principales que señala el PC 10-01 para este organismo, serán:

- a. Asesorar al Comandante en la identificación del problema militar operativo, en la reunión y procesamiento de la información, en la apreciación continua de la situación en la búsqueda de la mejor solución.
- b. Asistir al Comandante en la preparación de los planes conjuntos.
- c. Efectuar la coordinación de la información e inteligencia necesaria para el planeamiento estratégico operacional y la conducción de las operaciones.
- d. Formular los requerimientos necesarios para el cumplimiento del plan.
- e. Supervisar los planes conjuntos y específicos de sus Comandos dependientes.
- f. Mantener relaciones funcionales entre el Estado Mayor General y el Estado Mayor Especial, coordinando sus actividades.
- g. Asegurar un efectivo estudio de los problemas y convergencia de los esfuerzos para que el régimen orgánico funcional vincule las actividades de ambos Estados Mayores.

5. Funcionamiento de la Jefatura Asuntos Civiles.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo 3, Sección 10 de la publicación conjunta PC 10-01 “Estado Mayor Conjunto del Comando de un Teatro de Operaciones, esta jefatura será responsable de:

Coordinar los asuntos relacionados con la población dentro del Teatro de Operaciones (TO), en estrecha relación con las autoridades que ejercen el gobierno.

Prever las acciones de gobierno militar, que podrán ejecutarse eventualmente en territorio ocupado o liberado, según las limitaciones establecidas por los niveles estratégicos nacional y militar, y las orientaciones expresadas por el Comandante de Asuntos Territoriales, si este comando ha sido constituido en el TO.

Tener en cuenta en todo momento los factores sociales, políticos, culturales, religiosos, económicos, ambientales y humanitarios, tanto para minimizar interferencias en el desarrollo de las operaciones, como para generar condiciones necesarias para el desempeño de su misión.

Esta publicación conjunta identifica la problemática de la presencia de otras organizaciones en el TO, expresando que:

“ El Comandante deberá considerar además, la posible presencia en estos escenarios de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de los medios de comunicación masivos, los cuales deberán ser conciliados de manera tal que tampoco interfieran en el cumplimiento de su propia misión.”

Esta mención, denota la importancia que ha de tener esta problemática en la conducción de las operaciones militares propiamente dichas.

Continuando con la enumeración de las responsabilidades, se halla entre ellas la de supervisar la coordinación entre las estructuras de apoyo de asuntos territoriales de los componentes.

Este documento identifica cuales son las Operaciones Militares relacionadas con los Asuntos Territoriales/ Asuntos Civiles, los cuales contribuyen directamente al éxito del conflicto armado. Ellas son:

- a. Movilización militar.**
- b. Defensa Civil.**
- c. Protección Civil.**
- d. Desmovilización.**
- e. Preparación territorial.**
- f. Acciones de comunicación a la población.**
- g. Apoyo a la seguridad territorial.**

En toda la reglamentación se ha establecido con precisión que las actividades de AATT/AACC deberán apoyar las operaciones militares.

Es importante establecer que las tropas han de conocer las obligaciones y limitaciones impuestas por el nivel superior y el Comandante en lo que hace a su conducta hacia la población civil y las prescripciones que interesen y surjan de tratados, acuerdos y disposiciones legales de carácter general, siendo inexcusable su desconocimiento. Es sabido que una acción táctica puede tener consecuencias estratégicas.

Se ha de comprender los asuntos afines relacionados con el desarrollo de las funciones complementarias, según lo determinado por el PEN.

La aludida reglamentación hace mención que se ha de intervenir en la protección de los objetivos estratégicos de nivel nacional, militar u operacional, que se encuentren en su zona de responsabilidad; lo cual debe complementarse con la actualización de la Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional, instrumentada mediante el Decreto Nro 683/2018 que modificó al Decreto Nro 727/2006.

Quedan establecidas que las funciones a coordinar por AATT/AACC serán: economía, servicios públicos y servicios especiales. Además, llegado el caso se podrán agrupar las dos últimas funciones en servicios sociales.

Se ha de enfatizar que los Comandantes y Jefes han de gestionar en lo que afecta a las relaciones con la comunidad, a la seguridad de las tropas y las instalaciones militares, todo lo que esté relacionado con la preparación de los planes operacionales y la evolución de la situación.

La Organización y funciones de esta jefatura que establece el PC 10-01 “Estado Mayor Conjunto del Comando de un Teatro de Operaciones” son las siguientes:

a. Departamento Planes:

Efectuar los requerimientos de elementos de Asuntos Territoriales en apoyo de las operaciones previstas.

Preparar las apreciaciones y disposiciones correspondientes y supervisar la acción.

Ordenar los desplazamientos de población a fin de contribuir a su seguridad y asegurar la mínima interferencia con las operaciones militares.

Coordinar con el C I - Personal la desmovilización ordenada de los recursos humanos empleados y su restitución a la actividad normal. Restaurar con el C IV – Material, la desmovilización ordenada, de los recursos materiales empleados y su restitución a la actividad normal.

b. Departamento Gobierno:

Entender en los asuntos afines relacionados con: administración política, justicia, seguridad y orden público, educación, salud, bienestar y trabajo, en los territorios ocupados o liberados.

Coordinar con el gobierno civil los planes de defensa civil y de seguridad militar.

Recibir del gobierno civil las demandas, alegatos o quejas de la población civil contra efectivos militares y proponer las medidas para su investigación y determinación de responsabilidades.

Entender en las reparaciones de guerra a las personas afectadas y la adecuada restitución de bienes una vez finalizadas las operaciones. Difundir, según la autoridad delegada por el Comandante y en coordinación con el gobierno civil, directivas e instrucciones de asuntos militares de interés para la población civil, en consonancia con la legislación vigente.

Deducir en todo lo concerniente a la transferencia de las responsabilidades de gobierno, del civil al militar y viceversa, en territorios liberados u ocupados.

Pensar en la coordinación con Organismos Internacionales y ONGs en la zona del TO.

c. Departamento Economía:

Entender en todo lo relacionado con comercio, industria, alimentación, producción, control de precios y racionamiento, control de propiedad y abastecimiento civil, en territorios ocupados o liberados.

d. Departamento Servicios Sociales:

Entender en lo relacionado con servicios públicos (transporte, comunicaciones, electricidad, agua, etc.) y servicios especiales (asuntos religiosos, asistencia social, esparcimiento, etc.), en territorios ocupados o liberados. Intervenir en las Medidas de Seguridad de Contrainteligencia en coordinación con C II - Inteligencia.

e. Departamento Jurídico:

Asesorar en forma permanente sobre aspectos relacionados con el accionar de la Fuerza en la jurisdicción correspondiente.

6. Asesoramiento y Asistencia al Comandante del Teatro de Operaciones.

Ha de ser determinante el conocer cuál será la autoridad que el nivel superior ha delegado al Comandante de Asuntos Civiles y cuál es la misión del comando del TO, para poder establecer las tareas del Jefe de Asuntos Civiles. Éstas podrán comprender desde el asesoramiento, coordinación de medidas y acciones con las autoridades civiles hasta la supervisión de las mismas en nombre del Comandante.

En el reglamento PC 20-01 “Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional” Proyecto 2017, dentro de su Anexo 3 “Organización de un Estado Mayor de

un Comando Conjunto de Nivel Operacional”, establece que el Área C-IX: Asuntos Civiles, también puede ser conocido como Cooperación Cívico Militar (CCM) o a Ayuda Militar a las Autoridades Civiles (AMAC).

Otorgándole la responsabilidad de asistir y de asesorar al Comandante de Teatro en todo lo relacionado con la población civil, el gobierno local y con las agencias no gubernamentales que estén en el Área o Teatro de Operaciones. En este punto se han de delimitar con precisión las actividades que son militares de las que no lo son.

Una de las principales ventajas que este tipo de organizaciones otorgan es que ofrecen economía de fuerza, dado que no es conveniente dispersar la energía de las tropas en otras actividades que no sean su empleo en posibles combates. Sus actividades han de apreciarse más en la finalización del conflicto por dar estabilidad operacional.

En esta área el EM, ha de construir consensos entre los diferentes actores (agencias gubernamentales, no gubernamentales, otros gobiernos) y ha de evitar la superposición de tareas.

CONCLUSIONES

La primera conclusión que se ha obtenido establece que las Organizaciones No Gubernamentales son aquellas asociaciones de personas, que se encuentran agrupadas mediante normas, fines y misiones determinadas. Ellas tienen principios, ideales y una visión común que guían su accionar, generalmente abocadas a un área o conjunto de personas con características similares y no vinculadas a ningún gobierno.

Es de destacar que surgen en virtud de las necesidades insatisfechas por los Estados, para el beneficio de la población en general, sin hacer acepción a una nación en particular, ni pretenden sustituir al estado.

Las ONG que participarán en el TO serán las denominadas de Apoyo, Acompañamiento y Servicio, debiendo convivir en el terreno con las organizaciones militares destacadas en ese mismo territorio.

Tomando como modelo la operación “Libertad para Irak”, se ha observado que la mayor cantidad de ONG que participan en el conflicto son agencias o programas dependientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Aunque existen otras organizaciones de reconocida importancia como Cáritas y el Comité de la Cruz Roja Internacional.

Es interesante apreciar la diversidad de orígenes y creencias de estas agencias que abarcan entes de diversas religiones (católicos, musulmanes, otros) pero que en general se compondrán por voluntarios de distintas nacionalidades.

Asimismo, cada agencia se encuentra especializada o enfocada a un público determinado y a una necesidad específica, lo cual evita en general la superposición de esfuerzos, siendo los niños y mujeres los principales destinatarios de esta ayuda.

Por otro lado, el Estado Mayor de un Comandante del Teatro de Operaciones, será quien deba asesorar y asistir en la coordinación y articulación de las operaciones bélicas y no bélicas, ejecutadas por las fuerzas a sus órdenes como por las ONG presentes en el TO.

Para ejecutar esta tarea el Cte TO contará con la célula Asuntos Civiles, quienes constituirán el ente de acople entre las ONG y las fuerzas militares, para facilitar la ejecución de las tareas de las primeras sin interrumpir las acciones de las segundas.

Esta célula, en la ejecución de las tareas que le son propias, responderá a las características de las operaciones interagenciales, teniendo como premisa la búsqueda de maximizar la cooperación, minimizando la competencia y el conflicto, a fin de favorecer la coexistencia de los actores.

Esta tarea es por demás compleja, especializada, y ha de tener personal capacitado e idóneo, que conozca la naturaleza y misión de las ONG, para permitir su desarrollo, como así también

las propias del accionar militar. Esto evitará la duplicación de esfuerzos, la superposición de acciones y favorecerá la coordinación y organización de ambos tipos de Agencias.

Finalmente, se ha considerado que es recomendable realizar un estudio preciso sobre la organización que ha de comprender la célula de Asuntos Civiles, ya que sobre esta organización ha de consistir la mayor responsabilidad de instrumentación de las actividades antes descritas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Textos:

- ALTAMIRANO, Cesar Diego (2011). “Inteligencia y operaciones de mantenimiento/imposición de la paz: Concreción del concepto de cooperación inter agencial en la estructura del sistema”. Trabajo Final de Licenciatura. ESGE.
- COLOM PIELLA, Guillem (2017). “Una relectura acerca de la revolución en los asuntos militares y la transformación de la guerra”. Revista de Ciencias Sociales. Universidad del Zulia. Vol. XXIII, Nro 1, Enero-Marzo 2017.
- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (2017). PC 20-01”Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional”.
- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (2005). RC 00-01 “Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta”.
- GREEN VACCAREZZA, Christpofer (2017). “El Comandante Operacional y su relación con otras agencias”. *Revista de Marina N° 960*. .
- HARRY DANIELS (2014). “The formation of interagency teams: A study of innovatory learning”. Cultura y Educación.
- HAYNES, Peter (2015). *Toward a New Maritime Strategy*, Naval Institute Press, Annapolis.
- JORDAN, David y SPELLER, Ian (2008). *Understanding Modern Warfare*, Cambridge University Press.
- ORTIZ MUÑOZ, Pablo (2012). El sistema interagencial de Chile y Estados Unidos ante situaciones de catástrofe natural: visión desde la defensa nacional”. Boletín Información Nro 2. Academia nacional de estudios políticos y estratégicos.
- OSBORNE, David y GAEBLER, Ted (1992). *Reinventing Government; How Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*. Addison – Wesley.
- Mc. IVOR, ECHAVARRÍA (2007). “Rethinking the principles of war” Naval Institute Press, Annapolis.
- RISE, Patrick (2002). “El rol de los organismos no gubernamentales de derechos humanos en las naciones unidas”. Revista de Relaciones Internacionales Nro 4.
- UK DEPARTMENT OF DEFENCE (2014); UK Defence Doctrine (JDP-0-01), The Development, Concepts and Doctrine Centre, Vta edición, noviembre 2014.

- VARELA SABANDO, Pedro y BORGES DA SILVA, Francisco José (2016). “Operaciones inter agenciales en Brasil y Chile: experiencias dentro de un Ambiente Operacional Complejo”. Revista Visión Conjunta. Año 8. Número 14.
- VEGO, Milan (2007). Joint Operational Warfare, theory and practice, U.S. Naval War College, Rhode Island.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2016). Informe anual año 2016. ACNUR.
- PÉREZ ORTEGA, Giovanni, ARANGO SERNA, Martín Darío, SEPULVEDA ATEHORTUA, Lizeth Yuliana (2011). “Las organizaciones no gubernamentales (ONG): hacia la construcción de su significado”. Ensayos de Economía. No.38. Enero-Junio. Universidad Nacional de Colombia.

2. Revistas:

- Segura, Emilio. (2016). “Comando y control en escenarios cívico-militares”. Visión Conjunta, Año 8, Nro 14, 58 – 68.
- APONTE, Diego y FRANCO, Juan. (2006). “La coordinación interagencial: el arma secreta de la seguridad democrática”. Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República de Colombia.
- SABANDO, Pedro y DA SILVA, Francisco. (2016). “Operaciones interagenciales en Brasil y Chile: Experiencias dentro de un ambiente operacional complejo”. Visión Conjunta, Año 8, Nro 14, 29 – 39.

3. Sitios web:

- Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados. <http://www.acnur.org/que-hace.html> , consultado el 25 Sep 18.
- Care internacional. <https://www.care-international.org/>, consultado el 26 Sep 18.
- Caritas. <https://www.caritas.org/> , consultado el 26 Sep 18.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. https://www.icrc.org/es?gclid=EA1aIQobChMIicrv_XY3QIVTQSRCh1RygxGEAAYA_SAAEgINkfd_BwE , consultado el 26 Sep 18.
- Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia. <https://www.unicef.org/es> , consultado el 26 Sep 18.

- Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/ocha.shtml> , consultado el 26 Sep 18.
- Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/criteria.shtml>, consultado el 04 Sep 18.
- Organización Internacional de la Salud. <http://www.who.int/es> , consultado el 26 Sep 18.
- Premiere Urgence Internationale. <https://www.premiere-urgence.org/>, consultado el 26 Sep 18.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html> , consultado el 25 Sep 18.
- Programa Mundial de Alimentos. <http://es1.wfp.org/> , consultado el 26 Sep 18.
- World Bank. 2004. “NGO World Bank collaboration” <http://wbln0018.workbank.org/essd/essd.nsf/d3f59aa3a570f67a852567cf00695688/ce6b105aaa19360f85256966006c74e3?OpenDocument>, consultado el 04 Sep 18.
- WANGO - World Association of ONGS. “¿Qué es una ONG?” <http://mysite.verizon.net/vze3yfk6/id18.html>, consultado el 04 Sep 18.